

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE CULTURA

Anuncio de 3 de septiembre de 2018, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por el que se dispone la notificación de actos administrativos en materia de subvenciones a las personas interesadas que se citan.

Intentada, sin efecto, la notificación de los actos administrativos que se relacionan a continuación, en el último domicilio de la persona interesada que consta en los expedientes, este organismo considera procedente efectuar dichas notificaciones conforme a lo dispuesto en los artículos 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas y constancia de su conocimiento por la persona interesada, podrán comparecer, en el plazo de 10 días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, en las dependencias de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales de la Consejería de Cultura, sitas en Edificio Estadio Olímpico, s/n, Puerta M, de Sevilla, en horario de 9,00 a 14,00 horas.

Interesada: Anabel Isabel Veloso García (NIF: 75239859M).

Acto notificado: Resolución de ampliación de plazo de subsanación de cuenta justificativa.

Fecha: 4.7.2018.

Ref.: APD/15/032.

Se informa que, en caso de no atender el requerimiento referido en plazo y forma, se le declarará decaído en su derecho al trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. En este supuesto la Agencia procederá al estudio de la documentación obrante dictándose en consecuencia la correspondiente resolución de minoración o de reintegro, en su caso.

Interesado: Jesús María Torres Gutiérrez (NIF: 75798269K).

Acto notificado: Resolución autorización cambios proyectos.

Fecha : 5.7.2018.

Ref.: AEM/P/TC-3/17/016.

Esta resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde la fecha de notificación de la misma, o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Entidad interesada: Bikini Ducc, S.L. (NIF: B91797902).

Acto notificado: Resolución de imposición de reintegro.

Fecha: 19.7.2018.

Ref.: D/PPG/20266/11.

Esta resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde la fecha de notificación de la misma, o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

00141825

Entidad interesada: Miguel Ángel Moreno Montosa (NIF: 53684609X).
Acto notificado: Propuesta de resolución de minoración de subvención.
Fecha: 19.7.2018.
Ref.: TMD/PPG/14/042.

Se informa que, de conformidad con lo previsto en el art. 42.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y en el artículo 94.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, se concede al beneficiario de la subvención un plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al recibo de la notificación de la presente para que alegue o presente ante esta Agencia de Instituciones Culturales los documentos que estime pertinentes.

Entidad interesada: Kreart Proyectos y Diseño, S.L. (NIF: B18757203).
Acto notificado: Propuesta de resolución de minoración de subvención.
Fecha: 2.3.2018.
Ref.: TMD/PPG/20449/11.

Se informa que, de conformidad con lo previsto en el art. 42.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y en el artículo 94.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, se concede al beneficiario de la subvención un plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al recibo de la notificación de la presente para que alegue o presente ante esta Agencia de Instituciones Culturales los documentos que estime pertinentes.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 3 de septiembre de 2018.- El Gerente, Alberto Mula Sánchez.